

bregue a esta ciudad el Sr. de las Salinas; y sobre
 la demora que se era causando a esta ciudad en no
 enajarse la jurisdicción de Sal de Azapa. Lo que se entendió
 que cada una de las ve. se va a analizar a esta ciudad con
 que se demora. siendo así que la obligación que
 hizo era auid. que el de tener las cosas en su
 Juregas de Sal de Azapa y lo que se repartió en
 de sus ve. lo que se agotó con que se en media
 de las repetidas instancias Judiciales que se hecho en
 que tiene la causa de diferentes instancias que corren
 de que se de quien se tiene lugar en la causa de las ve.
 que se siguen así a la ve. de Sal. como al alivio del
 esta ve. y no teniendo barada las diligencias refer
 tidas tiene por conveniente se duras a los de Sal.
 Junta de Salinas por mano de un de. el Sr. Don Juan
 don Juan y concluyendo termin. en relación de lo que se
 tado en otros autos para hacer esta representación nom
 bra por caballeros com. a los Sr. Don Juan Carlos de
 y Sr. Pedro Fabrega. Duplica a la ve. de Sal. de Sal.
 ve. se sigue demandar al referido termin. de Sal.
 entendido que el Sr. Presidente de la ve. mando el Sr.
 cumpliendo lo acordado por esta ciudad. y que el Sr. en
 auid. poder hacer otros autos de Sal. de Sal. de Sal.
 monio en relación de lo que se en Sal. de Sal. de Sal.
 & D. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal.
 Galeote fiscal en el suplico y el con. de Sal. de Sal. de Sal.
 de Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal.
 presar de Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal.
 auid. en la ve. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal.
 por ello auid. se respondiendo a lo que se en Sal. de Sal.
 de lo mandado por el con. en Sal. de Sal. de Sal. de Sal.
 proximo pasado en Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal.
 de Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal.
 las ve. para ello se tiene a Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal.
 lo que se en Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal.
 auid. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal.

que lo hicieron
 don Sr. Don Juan de Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal.
 que esta a esta ciudad de que se en Sal. de Sal. de Sal. de Sal.
 de Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal.
 de Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal. de Sal.

